

El Consejo de Gobierno ha autorizado hoy un presupuesto de 1,5 millones de euros para llevar a cabo esta iniciativa

La Comunidad de Madrid aprueba ayudas para los ayuntamientos con colegios públicos que escolarizan alumnos de otros municipios y que tienen CEIPSO

- Alrededor de 70 corporaciones recibirán hasta 250 euros por cada estudiante y hasta 5.000 por cada aula adicional abierta
- Esta línea de colaboración contribuye a que los consistorios asuman los costes derivados de la habilitación de nuevos espacios y de la ampliación de los recursos educativos disponibles

24 de junio de 2026.- La Comunidad de Madrid destinará 1,5 millones de euros en 2026 para apoyar a los ayuntamientos que cuentan con colegios públicos en los que se escolarizan alumnos procedentes de otros municipios o que imparten el primer ciclo de Educación Infantil o Educación Secundaria Obligatoria (CEIPSO). El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy esta inversión, que permitirá beneficiar a cerca de 70 consistorios de la región.

La Consejería de Educación, Ciencia y Universidades mantiene un año más esta línea de colaboración con las localidades madrileñas para ayudarles a afrontar estos costes, derivados en muchos casos de la necesidad de habilitar nuevas aulas y ampliar los recursos educativos disponibles.

Además, esta medida incluye a los ayuntamientos que cuentan con colegios públicos en los que se imparte el primer ciclo de Educación Infantil, dirigido a niños de hasta 3 años, o Educación Secundaria Obligatoria. En este último caso, favorece que los alumnos puedan cursar la ESO en su propio municipio, evitando desplazamientos a otras poblaciones y reduciendo la necesidad de utilizar transporte escolar.

Esta iniciativa de la Comunidad de Madrid contribuye a cubrir los gastos de mantenimiento, vigilancia, suministros de agua, luz, calefacción, así como la limpieza, que afrontan los consistorios beneficiarios.

El texto al que se ha dado luz verde establece que las corporaciones recibirán un máximo de 250 euros por cada estudiante y de 5.000 euros por cada aula adicional que haya sido necesaria abrir para facilitar la escolarización de alumnos incluidos en las bases de la convocatoria de subvenciones.